



CERTIFICADO N°190/2020

REFERENCIA: "REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM SANTA CLARA, BULNES"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Salud, Medio Ambiente y Seguridad N°5 de fecha 06/10/2020 analizó Ordinario N°778 de fecha 09/09/2020 del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 11/09/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual "Propone y solicita aprobación de priorización recursos FNDR, para la iniciativa de inversión "Reposición con relocalización Cesfam Santa Clara, Bulnes".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°50 de fecha 07/10/2020, en base a Ordinario N°778 de fecha 09/09/2020, acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

ACUERDO: Se aprueba solicitud de priorización de recursos para el proyecto "Reposición con relocalización Cesfam Santa Clara, Bulnes", Código BIP 30133087-0, RATE RS, Etapa Diseño, Tipología MIDESO, por un monto Año 1 de M\$83.400 (ochenta y tres millones cuatrocientos mil pesos), con fuente de financiamiento FNDR.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

Jorge Ruiz Parada - Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo
Firmado digitalmente por Jorge Ruiz Parada - Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo
Fecha: 2020.10.09 11:09:08 -03'00'